



OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.)

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur .E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DEL INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO DE LAS UNIDADES QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Área solicitante	Dirección Administrativa
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL UN PESOS (\$104.758.001) MCTE
	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES
Tipo de Contratación	Invitación a Cotizar

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2° como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)"

La ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" determinó en su artículo 194 que "la prestación de servicios de salud en forma directa será prestado por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso".





Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1122 de 2007 que establece que debe existir eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud que se brindan a la Ciudadanía.

De igual manera, la función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, en cumplimiento de principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación.

Mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multinivel.

Conforme a lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad mediante 5 hospitales, 2 centros de salud tipo 1, 3 centros de salud tipo 1-rurales, 10 centros de salud tipo 2 y 2 centros de salud tipo 2-rurales, los cuales permiten atender pacientes de diferentes patologías y para lo cual se tiene una infraestructura con equipos médicos a los cuales se les debe dar cuidado y protección, garantizando una vigilancia permanente.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E (Empresa Social del Estado), presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Sur E.S.E, tiene la responsabilidad en sus procesos de apoyo, directamente en la Dirección Administrativa y en cabeza del subproceso de Gestión de la Tecnología Biomédica adelantar las acciones y actuaciones pertinentes para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente el apoyo técnico para asegurar que los servicios de salud ofertados, entre los que se encuentran los servicios de cirugía de alta, media y baja complejidad y hospitalización, incluyendo la internación en Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios, en los cuales, y de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", se debe garantizar el correcto funcionamiento de su tecnología biomédica.

De acuerdo al Artículo. Artículo 2.5.3.8.1.7 Decreto 780 de 2016: El Mantenimiento Hospitalario se define como "...la actividad técnico-administrativa dirigida, principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación, hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes, a mejorar el funcionamiento de un equipo" en el mismo sentido, la Circular 029 de marzo de 1997, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, tiene como objetivos del Mantenimiento Hospitalario: "1. Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal





que administra y utiliza los recursos físicos del hospital, 2. Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996, 3. Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución". De igual forma, en el artículo 11.1.3. Estándar de dotación Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "...El prestador de servicios de salud garantiza las condiciones técnicas de calidad de los equipos biomédicos..."

El mantenimiento de la tecnología, aparte de ser un requisito normativo también ofrece ventajas institucionales y a los grupos de valor como:

- Confiabilidad: Que los equipos funcionen dentro de los parámetros de seguridad y exactitud establecidos por el fabricante.
- Disminución del tiempo de parada: Por medio de las intervenciones preventivas se reduce el tiempo de fuera de servicio por fallas de los equipos
- Mayor Duración: Con el mantenimiento preventivo oportuno a la tecnología se prolonga la vida útil de los equipos biomédicos.

Por lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su objeto misional y de la normatividad antes mencionada, requiere contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de los repuestos y/o accesorios necesarios para funcionamiento de los equipos propiedad de la Subred que no cuentan con exclusividad de la marca y pueden ser llevados a cabo por una empresa cuya razón social este enfocada a la prestación de servicios de mantenimiento y suministro de partes, tecnología que se encuentran en servicios de alta, media y baja complejidad.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado.

En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

Sector Primario: Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.





Sector Secundario: Comprende las actividades de la industria, construcción y manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.

Sector Terciario: Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ECONÓMICO:

Frente al sistema general del mercado colombiano, se revisa el escenario del sector relacionado con el MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general; por lo anterior, se procede a analizar tres factores: Económico, Técnico y Regulatorio, de la siguiente forma:

ENTIDADES Y AGREMIACIONES REFERENTES AL SECTOR EN PARTICULAR

Los DISPOSITIVOS MÉDICOS, son elementos necesarios para cubrir las necesidades de los pacientes con el fin de beneficiar sus condiciones de salud y derechos constitucionales.

Para desarrollar el estudio de la actividad económica, se observa el comportamiento de los sectores INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO, los cuales se encuentran determinados por una demanda de empresas que conjugan estas dos actividades económicas.

Los posibles proveedores de este mercado se enmarcan dentro del comercio al por mayor que constituye la compra y venta sin transformación de mercancías, a usuarios industriales, instituciones, cooperativas, cajas de compensación y otros comerciantes mayoristas o minoristas, incluidas las ventas realizadas a través de licitaciones o por contrato. Las principales actividades del comercio al por mayor son efectuadas por personas naturales o jurídicas que adquieren la propiedad de las mercancías con el fin de comercializarlas, como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores e importadores.

Las características individuales de los productos como durabilidad, el modo de acción y de uso, y el ciclo de vida del producto, los diferencian a los demás insumos que están relacionados con la prestación de los servicios de salud. Además de garantizar el correcto diagnóstico, los dispositivos médicos mejoran la calidad de vida de los pacientes, garantizando el adecuado control de los diagnósticos, lo cual para la Entidad es una ventaja ya que le da una adecuada utilización de la infraestructura y al recurso humano con el que se cuenta, ayudando a bajar el uso de la red externa. El sector está constituido por ministerios y agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD): Es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema,





incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.¹

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Es la entidad encargada de proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna.²

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD: De conformidad con lo señalado en el Decreto Ley 4109 de 2011 en su carácter de autoridad científico técnica el Instituto Nacional de Salud tendrá como objeto: (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina; (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de la Ciencia, Tecnología e Innovación.³

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS "INVIMA": Es la Agencia Regulatoria Nacional, una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.⁴

CÁMARA SECTORIAL DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS PARA LA SALUD DE LA ANDI: En Colombia la industria farmacéutica y el Sector de Dispositivos Médicos, organizados por la Cámara sectorial de la ANDI compuesta por empresas nacionales e internacionales del sector, proveedoras de reactivos de diagnóstico, equipos biomédicos, dispositivos e insumos para la salud, pone en disposición el acceso a los insumos y materiales necesarios para el funcionamiento de la entidad.⁵

Para desarrollar el estudio de la actividad económica, se observa el comportamiento de los sectores COMERCIO Y SERVICIOS, los cuales se encuentran determinados por una demanda de empresas que conjugan estas dos actividades económicas. Los posibles proveedores de este mercado se enmarcan dentro del Comercio al por mayor que constituye la compra y venta sin transformación de mercancías, a usuarios industriales, instituciones, cooperativas, cajas de compensación y otros comerciantes mayoristas o minoristas, incluidas las ventas realizadas a través de licitaciones o por contrato. Las principales actividades del comercio al por mayor son efectuadas por personas naturales o jurídicas que adquieren la propiedad de las mercancías con el fin de comercializarlas, como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores e importadores.

¹ <https://www.minsalud.gov.co>

² <https://www.minsalud.gov.co>

³ <https://www.ins.gov.co>

⁴ <https://www.invima.gov.co>

⁵ <https://www.andi.com.co>





COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DEL FACTOR MACROECONÓMICO.

Los índices de precios son indicadores útiles que permiten tener un mejor análisis económico y financiero, a la hora de tomar decisiones tanto del gobierno como de entes privados, al tiempo que nos permite, analizar situaciones de carácter económico, permitiendo de esta forma que el uso de la información permita la circunscripción en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el DANE.

Algunos de los principales indicadores macroeconómicos que permiten identificar las variables que afectan o incentivan el sector salud corresponden al comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), la tasa de desempleo, las tasas de interés y la dinámica del gasto público. La interpretación de estas variables permite evaluar el entorno económico nacional, identificar tendencias de mercado, estimar riesgos asociados a los procesos de contratación y fortalecer la planeación institucional.

Para la Dirección General de Sanidad Militar – DISAN, el análisis del contexto macroeconómico constituye un elemento fundamental dentro de la estructuración de los procesos contractuales, en la medida en que permite anticipar el comportamiento de los precios, la disponibilidad de bienes y servicios, la capacidad de respuesta del mercado y los riesgos derivados de factores económicos nacionales e internacionales.

Perspectivas económicas internacionales

De acuerdo con las Perspectivas Económicas de la OCDE – Junio de 2026, la economía mundial continúa enfrentando un escenario de crecimiento moderado, condicionado por elevados niveles de incertidumbre geopolítica, persistencia de presiones inflacionarias, altos costos energéticos y condiciones financieras restrictivas. La OCDE prevé que Colombia registre un crecimiento del 2,4 % durante 2026, mientras que para 2027 se proyecta una expansión cercana al 2,1 %, manteniendo un desempeño superior al observado durante el período de desaceleración económica registrado entre 2023 y 2024. La organización señala igualmente que la inflación continuará siendo uno de los principales retos para la economía colombiana durante 2026, aunque se espera una reducción gradual a partir de 2027.

Las tensiones geopolíticas internacionales, la volatilidad de los mercados energéticos, las restricciones comerciales y los riesgos asociados a las cadenas globales de suministro continúan representando factores que pueden impactar los costos de adquisición de bienes y servicios, especialmente aquellos relacionados con tecnología médica, dispositivos biomédicos, equipos especializados e insumos hospitalarios importados.





En consecuencia, la estructuración de los procesos contractuales del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares debe incorporar mecanismos que permitan mitigar dichos riesgos, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la adecuada ejecución presupuestal.

Producto Interno Bruto (PIB)

Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana mantuvo una senda de recuperación gradual. El DANE reportó un crecimiento del 2,2 % del Producto Interno Bruto frente al mismo período del año anterior, evidenciando un mejor comportamiento de la actividad económica respecto a los niveles observados durante 2024.

La OCDE estima que el crecimiento económico del país alcanzará aproximadamente el 2,4 % al cierre de 2026, impulsado principalmente por el fortalecimiento del consumo interno, la recuperación gradual de la inversión y la estabilidad relativa del mercado laboral, aunque persisten riesgos asociados a la inflación y al entorno fiscal.

Dentro de las actividades económicas con mayor aporte al crecimiento nacional continúan destacándose la administración pública, la educación, las actividades de atención de la salud humana y los servicios sociales, sectores que mantienen una participación relevante dentro del comportamiento del PIB nacional y reflejan la importancia estratégica del gasto público en salud.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado por el DANE como indicador líder de la actividad económica nacional, evidencia una evolución positiva durante 2026.

Para abril de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, registrando un crecimiento anual de 3,34 % frente a abril de 2025. Este comportamiento refleja una recuperación sostenida de la actividad económica nacional y una mejora en el desempeño de la mayoría de las ramas productivas.

La evolución favorable del ISE constituye un indicador positivo para el mercado de proveedores del sector salud, en la medida en que evidencia una mayor dinámica económica, fortalecimiento empresarial y mejores condiciones para la ejecución de procesos contractuales.

Inflación (IPC)

La inflación continúa siendo uno de los principales factores que inciden sobre los procesos de contratación pública, especialmente en aquellos relacionados con la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, tecnología, servicios especializados e insumos hospitalarios.

Durante junio de 2026 la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,14 %, mostrando un incremento frente a los meses anteriores y manteniéndose por encima de la meta establecida por el Banco de la República. Las principales presiones inflacionarias provienen del aumento en los precios de alimentos, servicios, energía, restaurantes, hoteles y costos laborales, factores que pueden impactar directamente los costos operativos del sector salud.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

Este comportamiento obliga a que las entidades estatales realicen una adecuada estimación de precios de mercado, actualicen permanentemente sus estudios del sector y consideren los riesgos asociados a posibles incrementos durante la ejecución contractual.

Mercado laboral

El comportamiento del mercado laboral continúa mostrando señales de estabilidad relativa, favoreciendo la disponibilidad de talento humano para el sector salud. No obstante, persisten desafíos relacionados con la formalización laboral, la escasez de personal altamente especializado y el incremento de los costos asociados a la contratación de profesionales del área de la salud.

La evolución del empleo constituye un elemento relevante para la planeación de los procesos contractuales, particularmente en aquellos cuyo objeto comprende la prestación de servicios asistenciales, tecnológicos o de apoyo operativo.

Unidades económicas

El DANE continúa desarrollando la actualización permanente de la información correspondiente a las unidades económicas del país, permitiendo identificar la distribución empresarial por sectores económicos, tamaño, localización y estado de funcionamiento.

La existencia de un amplio número de empresas dedicadas a actividades de comercio, industria y prestación de servicios relacionados con el sector salud favorece la pluralidad de oferentes dentro de los procesos de contratación pública, fortaleciendo los principios de libre competencia, transparencia y selección objetiva previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Conclusión del análisis económico

En términos generales, el contexto macroeconómico colombiano durante 2026 presenta condiciones favorables para el desarrollo de los procesos de contratación pública, aunque persisten riesgos asociados a la inflación, la volatilidad internacional y las condiciones fiscales del país.

Para la Dirección General de Sanidad Militar (DISAN), este escenario implica la necesidad de estructurar procesos contractuales con estudios de mercado técnicamente soportados, análisis adecuados de riesgos y mecanismos de seguimiento permanente sobre la evolución de los precios, garantizando la eficiencia del gasto público y la continuidad en la prestación de los servicios de salud para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3.1 ANÁLISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO





DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual

Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

3.2 MARCO NORMATIVO

Senado de la República: www.seretariassenado.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

3.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ECONOMICO

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nivel de
clasificación de
bienes y servicios

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS DE CARDIOLOGIA	85	12	16	03
SERVICIOS MEDICOS DOCTORES ESPECIALISTAS	85	12	16	00

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE
REPRESENTACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

En el presente acápite se debe realizar el análisis de oferta y demanda

En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub Red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2021.	6837	"SERVICE, REPAIR & MAINTENANCE GROUP S.A.S. – SERMIQX GROUP S.A.S."	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTRUMENTAL, LENTES Y MOTORES PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$80.000.000	4 MESES

Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2026	MC-145-2026-HOMIL	BBRAUN MEDICAL SA	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MANTENIMIENTO PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO MARCA AESCULAP	\$31.490.000	6 MESES
2026	MC-100-2026-HOMIL	MEDITEC S.A.	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SETS DE INSTRUMENTAL ESPECIALIZADO MARCA WOLF Y TODOS SUS ACCESORIOS DE LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$32.000.000	

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter asistencial.

Por lo tanto, se evidencia que La Sub Red al no contar con el mantenimiento preventivo, correctivo que incluya repuestos para los equipos médicos, requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el mencionado servicio de manera satisfactoria.





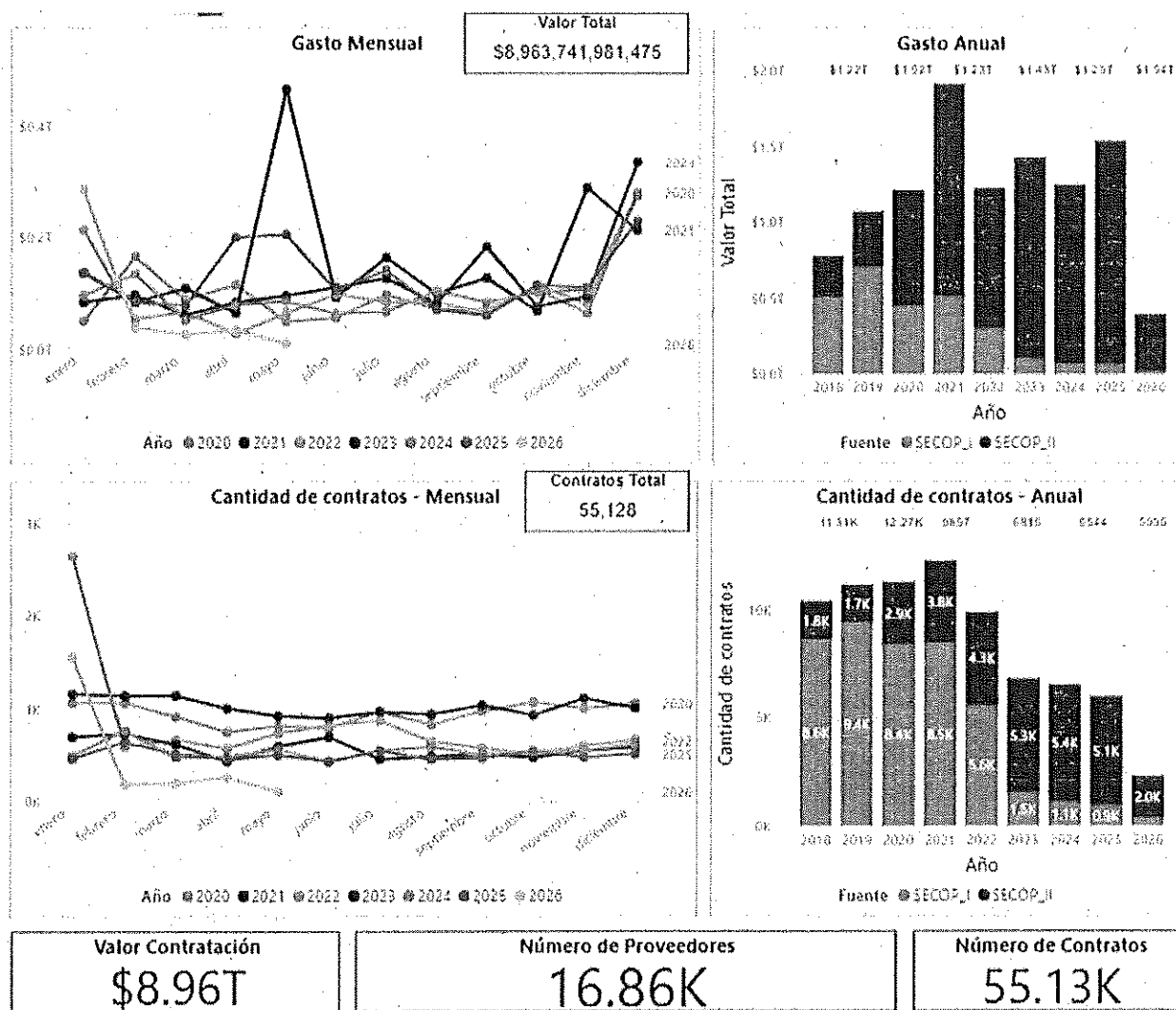
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta diciembre de 2025; a su vez, los siguientes códigos UNSPSC, bajo la Modalidad Competitiva:

1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
Segmento	Familia	Clase	Producto
85	12	16	03
85	12	16	00

Obteniendo los siguientes resultados:



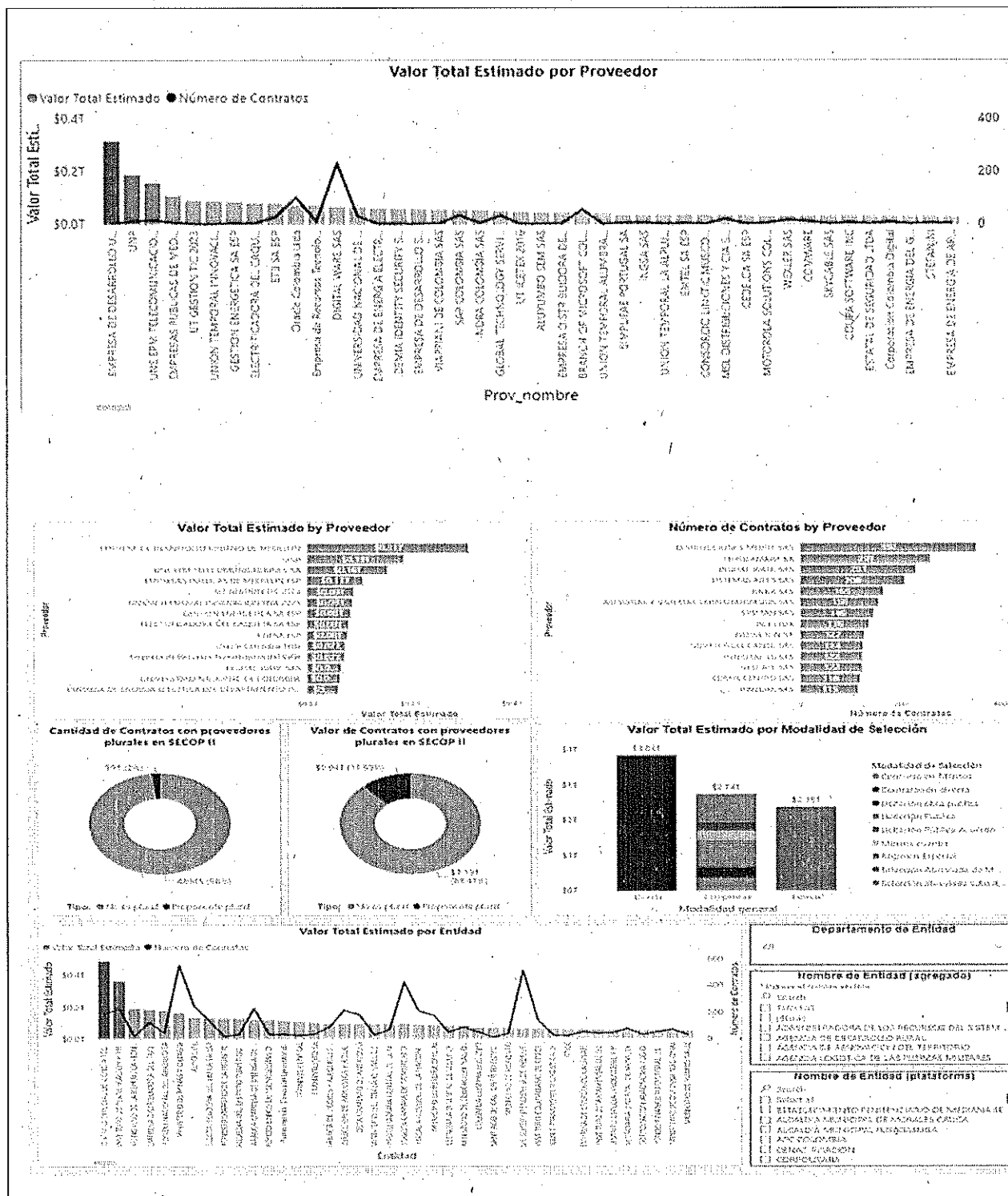


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Commutador 730 6000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 220621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centro de Salud Nazareth
San Juan, Destino, Kicheño
y Pasajilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

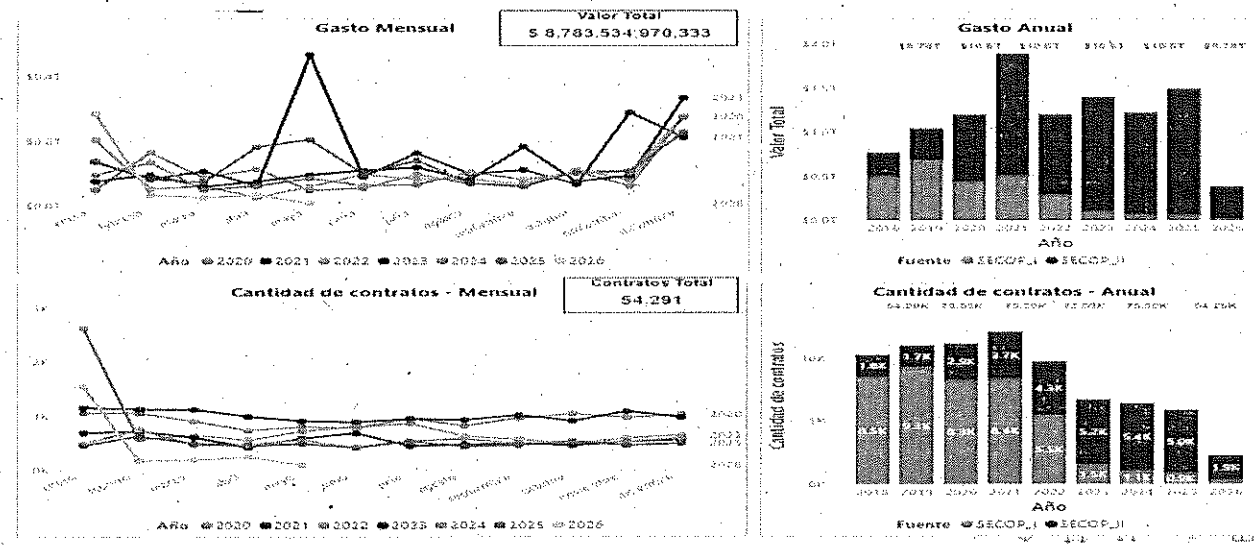


5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta diciembre de 2025, a su vez, los siguientes códigos UNSPSC, bajo la Modalidad Competitiva:

1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
Segmento	Familia	Clase	Producto
81	16	15	00
81	14	15	00
81	10	17	00
81	11	22	00
81	14	18	00
85	16	15	00
73	15	21	00
42	18	15	00
42	18	27	00
42	18	30	00
42	17	16	00
42	17	20	00

Obteniendo los siguientes resultados:



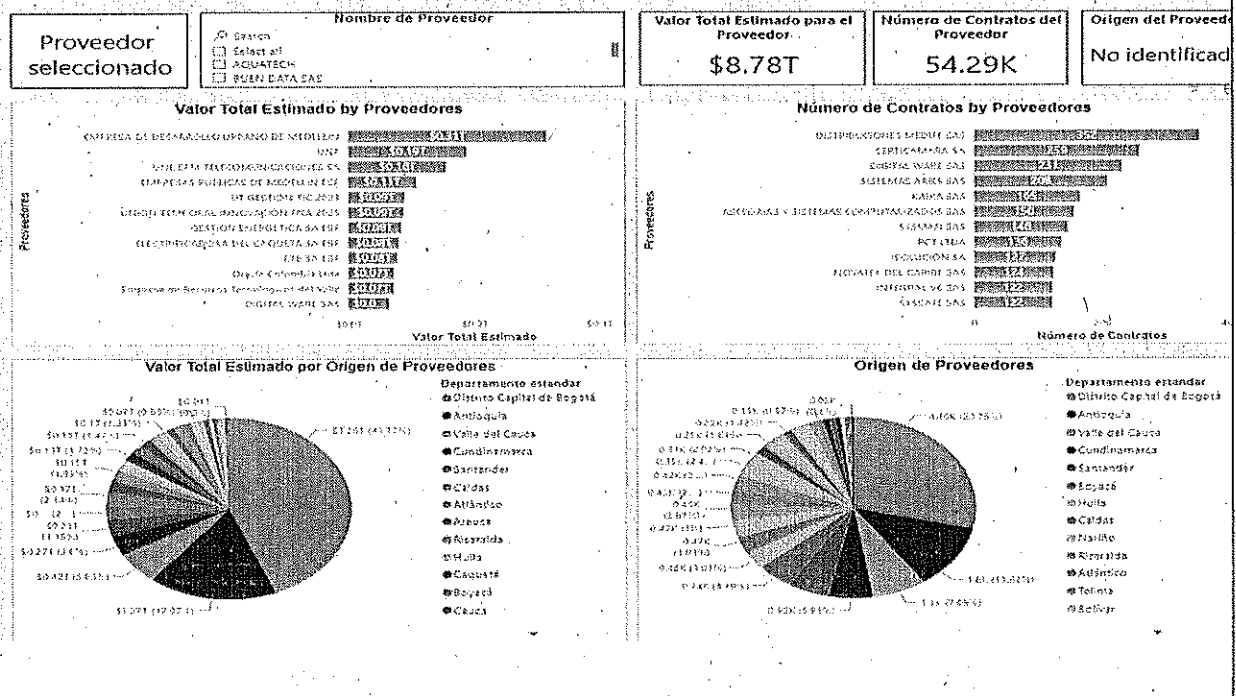
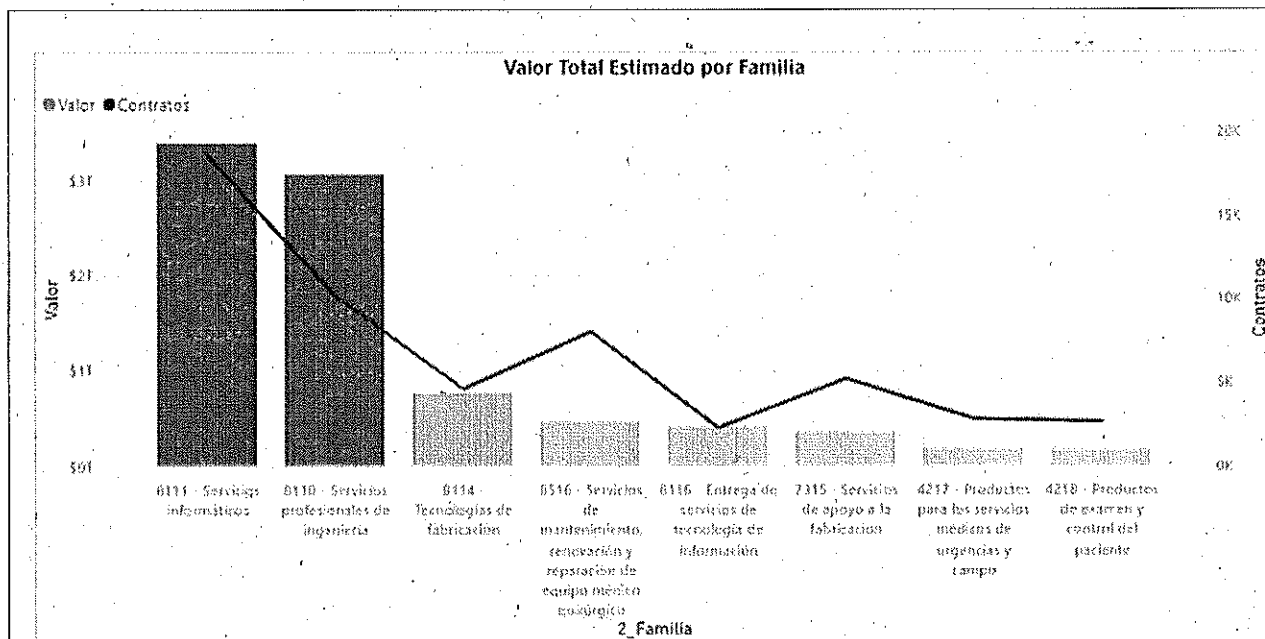


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Corredor 750 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centro de Salud Nazareth,
San Juan, Distrito, Macarena
y Pasquilla - Hospital Vía Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



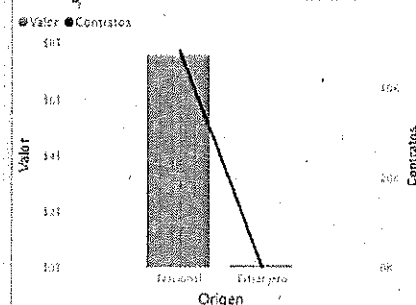
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

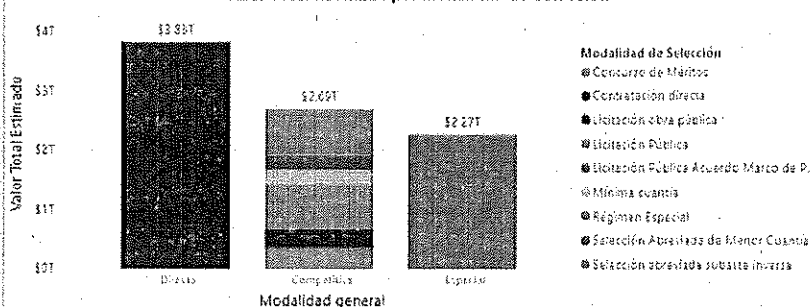
ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



- Modalidad de Selección
- Concurso de Méritos
 - Contratación directa
 - Licitación obra pública
 - Licitación Pública
 - Licitación Pública Acuerdo Marco de P.
 - Mínima cuantía
 - Régimen Especial
 - Selección Abreviada de Menor Cuantía
 - Selección abreviada subaste inversa

6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para el proceso objeto de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor total de la presente orden de compra o servicios es por la suma de: CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL UN PESOS (\$104.758.001) MCTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato

JUSTIFICACION

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para el instrumental médico-quirúrgico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una inversión necesaria para la protección del patrimonio institucional y la optimización de los recursos financieros destinados a la prestación de los servicios de salud.

El instrumental médico-quirúrgico representa un activo estratégico para la operación de los servicios asistenciales, cuyo costo de reposición puede ser significativamente superior al valor requerido para su conservación mediante actividades periódicas de mantenimiento. La ausencia de un programa estructurado de mantenimiento incrementa el riesgo de deterioro prematuro, pérdida de funcionalidad, corrosión, desgaste de mecanismos, deformaciones y daños irreparables que obligan a la adquisición de nuevo instrumental, generando mayores erogaciones para la Entidad.

Desde el punto de vista financiero, la ejecución de mantenimientos preventivos permite identificar oportunamente condiciones de desgaste y efectuar intervenciones menores antes de que se conviertan en fallas mayores, reduciendo los costos asociados a reparaciones complejas o reposiciones totales. Así mismo, las actividades de mantenimiento correctivo especializado posibilitan la recuperación funcional de instrumentos que, sin una intervención técnica adecuada, serían dados de baja y reemplazados, impactando negativamente el presupuesto institucional.

Adicionalmente, la disponibilidad permanente del instrumental médico-quirúrgico disminuye los riesgos de suspensión, reprogramación o retraso de procedimientos quirúrgicos y asistenciales, evitando costos indirectos derivados de la ineficiencia operativa, la subutilización del talento humano, la afectación de la productividad de los servicios y la disminución de la capacidad instalada de la Subred.

La contratación centralizada de estos servicios también genera economías de escala, al permitir la atención integral





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

del instrumental de las diferentes unidades de la Subred bajo condiciones homogéneas de calidad, oportunidad y costos, optimizando la gestión de los recursos públicos y garantizando una adecuada planeación presupuestal.

De igual manera, el mantenimiento oportuno contribuye a extender la vida útil del instrumental médico-quirúrgico, incrementando el retorno de la inversión realizada por la Entidad en la adquisición de estos activos y reduciendo la necesidad de efectuar compras recurrentes de nuevos instrumentos.

En consecuencia, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para el instrumental médico-quirúrgico constituye una medida financieramente eficiente, orientada a preservar los activos institucionales, controlar los costos operativos, optimizar la utilización de los recursos públicos y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud bajo condiciones de calidad, seguridad y oportunidad.

El valor estimado del contrato se determinó mediante un estudio de mercado.

DATOS DE PUBLICACIÓN			
MEDIO DE CONSULTA		PLATAFORMA SECOP II	
REFERENCIA DEL PROCESO		EM 047-2026	
FECHA DE PUBLICACIÓN	24/04/2026	FECHA LÍMITE RECEPCIÓN COTIZACIONES	05/05/2026

No. PROVEEDORES ASOCIADOS A CÓDIGOS UNSPSC	728	PROVEEDORES INTERESADOS EN EL PROCESO	6
		COTIZACIONES RECIBIDAS SECOP II	4
		COTIZACIONES RECIBIDAS CORREO ELECTRÓNICO	0

En el que se determinó mediante un consolidado de ítems #4.153, en el cual se realiza un promedio total \$104.758.001

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO TECHO UNITARIO VIGENCIA 2026
1	INSTRUMENTAL MEQUICO QUIRURGICO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DEL INSTRUMENTAL MEQUICO QUIRURGICO DE LAS UNIDADES QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	un	4153	\$104.758.001

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Consultador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Hazareth,
San Juan, Delirio, Mochuelo
y Pasajilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE
RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

Listado del instrumental se encuentra relacionado en el ANEXO TÉCNICO.

8. CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentra dentro de los valores del mercado consultados y el histórico de los servicios prestados por la SUB RED adicionando el porcentaje de aumento autorizado, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL UN PESOS (\$104.758.001) MCTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 750 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centro de Salud Hazareth,
San Juan, Destino, Moscueto
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2015139 Sistema Integrado de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME ESTUDIO DE MERCADO	CO-CBS-FT-35 V2

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., efectuó la consulta de los precios de mercado para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO ESTUDIO DE MERCADO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINSITRO DE REPUESTOS E INSUMOS DEL INSTRUMENTAL MEQUICO QUIRURGICO DE LAS UNIDADES QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales a los consultados.

FICHA TÉCNICA:

DATOS DE PUBLICACIÓN			
MEDIO DE CONSULTA	PLATAFORMA SECOP II		
REFERENCIA DEL PROCESO	EM 047-2026		
FECHA DE PUBLICACIÓN	24/04/2026 7:27 AM	FECHA LÍMITE RECEPCIÓN COTIZACIONES	5/05/2026 4:00 PM

No. PROVEEDORES ASOCIADOS A CÓDIGOS UNSPSC	728	PROVEEDORES INTERESADOS EN EL PROCESO	6
		COTIZACIONES RECIBIDAS SECOP II	4
		COTIZACIONES RECIBIDAS CORREO ELECTRÓNICO	0

DETALLE COTIZACIÓN	CANTIDAD POR ÍTEM	COTIZACIÓN PARCIAL O TOTAL	PLAZO INICIAL ESTIMADO
CANTIDAD TOTAL DE ÍTEMS REQUERIDOS	4153	PARCIAL	CUATRO (04) MESES
CANTIDAD DE ÍTEMS COTIZADOS SECOP II	4153		
Nro. ÍTEMS SIN COTIZAR	0		

ÍTEM	COTIZACIONES RECIBIDAS (PROVEEDORES)	VALOR
1	SOMTEQ SAS	37.805.589
2	NOVATECNICA S.A.S.	57.084.300
3	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	2.144.261
4	SERMIQX GROUP SAS	6.902

OBSERVACIONES:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME ESTUDIO DE MERCADO	CO-CBS-FT-35 V2

Culminado el plazo establecido para la presentación de cotizaciones dentro del estudio de mercado adelantado, se recibió cuatro (04) cotizaciones parciales de la firma interesadas relacionadas en la tabla anterior.

- Del total de Setecientos Veintiocho (728) proveedores asociados con el proceso en la plataforma SECOP II; seis (06) manifestaron interés en el mismo, siendo cuatro (04) proveedores relacionados, quienes presentaron cotizaciones parciales para estudio de mercado.

ANÁLISIS:

- Al realizar el ejercicio entre las cantidades estimadas versus los valores totales mínimos cotizados, se obtiene un valor total de \$102.497.001.
- Si el ejercicio se realiza entre las cantidades estimadas versus los valores totales turnos promedios, se obtiene un valor total de \$99.667.498.
- El proveedor SERMIQX GROUP SAS en las listas de propuestas relaciono el valor de la oferta por \$6.902, pero al realizar la sumatoria de los valores cotizados da un total de 101.928.260
- Es de informar que en el momento que se formalice el proceso de contratación se realizará la comparación de las posibles ofertas recibidas y las evaluaciones correspondientes, para escoger la propuesta que técnica y económicamente le convenga más a la Subred Sur E.S.E., y que no supere el valor del presupuesto total oficial asignado para el proceso.

Se adjuntan cotizaciones soportes.

Sin otro particular,

Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.